I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO Nº 948

CASTRO, 26 de septiembre de 2016

VISTOS:

El Artículo Nº 77 de la Ley Nº 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nº111 del 10/12/2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA la devolución de $12.200.- al Funcionario de Secplan, Sr. **Diego Andrés Aguilera Martínez** correspondiente a gastos en pasajes, por comisión de servicio a la ciudad de Puerto Montt, fecha 14.09.2016, de acuerdo a documentación adjunta.

Impútese el presente gasto a las respectivas cuentas del Presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

MARÍA LUISA CIFUENTES MIRANDA
S E C R E T A R I O (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
A L C A L D E (S)

DMV/MLC/aam.-
DISTRIBUCION:
- Dirección Administración y finanzas
- Secretaría Municipal
- Arch. Secplan